## AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

## LA DIRECTORA DE LA REGIONAL CASANARE CONSIDERANDO

Que el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare requiere una persona(s) natural(es) para Prestar los servicios Profesionales de apoyo a la gestión de carácter temporal para el proceso "Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales" en el área de TRANSPORTE LIVIANO, en el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare.

Que con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar los servicios personales para suplir dicha necesidad, dada la insuficiencia de personal.

Que de acuerdo con certificación expedida el 01 de septiembre de 2021 por la Directora Regional de Casanare y/o subdirectora de Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente, que se requiere adelantar la contratación con el fin de satisfacer la necesidad arriba planteada.

Que en virtud de lo anterior,

## AUTORIZA

Contratar los servicios personales una persona(s) natural(es) para el siguiente objeto: "Prestar los servicios Profesionales de apoyo a la gestión de carácter temporal para el proceso "Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales" en el área de TRANSPORTE LIVIANO, en el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare.".

CDP: No. 1021 del 13 de enero de 2021.

Valor del contrato: Máximo *SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE* (*$ 7.794.000*). El SENA pagará al contratista los honorarios pactados por mensualidades máximas de TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($3.897.000), incluido el IVA, según tabla de honorarios de la circular 3-2020-000214; el primer y último pago será proporcional a la ejecución del correspondiente mes.

Valor total de los contratos: (*$ 7.794.000*)

Dado en Yopal - Casanare, el 01 de septiembre de 2021.

**Johana Astrid Medina Peña**
Directora Regional Casanare

Vo. Bo. Miriam Ramírez Rincón – Coordinadora Grupo Mixto Administrativo

Responsable: Diana Rocío Fernández Diaz, Dinamizadora Grupo ECCL, Regional Casanare.

Proyecto: Diana Rocío Fernández Díaz – Profesional G02

Reviso: Sandra Milena Girón – Profesional Contratada